

Al contestar cite este número

Radicado IDRD No. 20266100217881



Bogotá D.C. 19-06-2026

Señor@  
**ANÓNIMO**  
Carrera 108 No. 16 J - 12  
Teléfono: No registra  
Correo: nubiarnov@hotmail.com  
Ciudad.

**ASUNTO:** Respuesta oficio Radicado IDRD No. 20261800297802 y Radicado SDQS No. 3702112026. IDRD AMBULANCIA DE PARQUES.

Cordial saludo:

En atención a la comunicación del asunto, mediante la cual manifiesta lo siguiente:

*“(...) DRD AMBULANCIA DE PARQUES: LA JAC VILLA CARMENZA, UBICADA EN LA LOCALIDAD NOVENA DE FONTIBON. TENEMOS UN PARUQ QUE SE ESTA ATRE4GLANDO POR PRESUPUESTOS PARICIPATIVOS Y OTRO QUE ESTA EN EL PISO PRACTICAMENTE. CON ÑLA DOTACION QUE QUITARON ARREGLAMOS CON LA COMUNIDAD PARTE DEL PARQUE QUE SE DETERIORO. PERO LOS COLUMPIOS YSUBE Y BAJA LOS QUEREMOS RESCATAR BUSCAMOS SU AYUDA (...).”*

Al respecto, el Instituto Distrital de Recreación y Deporte – IDRD se permite informar que, no es posible emitir una respuesta de fondo a su solicitud, toda vez que la información suministrada no permite identificar de manera precisa el parque, escenario o espacio recreativo objeto de su requerimiento, se buscó el Sistema Distrital de Parques, cerca a la dirección registrada pero no se encontró un parque que coincidiera con el registro fotográfico adjunto en su comunicación.

En este sentido, se requiere contar con información adicional que facilite su correcta ubicación e identificación, tales como dirección exacta o aproximada, nombre del parque, barrio, localidad, código del parque, coordenadas geográficas o cualquier otra referencia que permita establecer con claridad el lugar sobre el cual se solicita la intervención.

Página 1 de 2

Instituto Distrital de Recreación y Deporte  
Calle 63 No. 59ª -06  
Tel: 6605400  
www.idrd.gov.co  
info: Línea 195

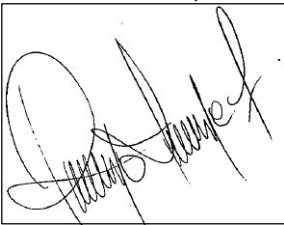


ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Por lo anterior, agradecemos remitir la información complementaria al correo electrónico [idrdcorrespondencia@idrd.gov.co](mailto:idrdcorrespondencia@idrd.gov.co), con el fin de que esta Entidad pueda realizar la verificación correspondiente y brindar una respuesta de fondo en el marco de sus competencias.

Finalmente, el Instituto Distrital de Recreación y Deporte – IDRD reitera su compromiso con la adecuada administración de los parques y espacios recreativos de la ciudad, en beneficio de todos los ciudadanos.

Cordialmente,



**RODRIGO ALBERTO MANRIQUE FORERO**  
Subdirector Técnico de Parques.

Anexos: N/A

Copia: N/A

Elaboró: Maritza Bohórquez Forero - Ing. Contratista – Administración de Escenarios.

Proyectó: Maritza Bohórquez Forero - Ing. Contratista – Administración de Escenarios.

Revisó: Olgalucía Silva Gutiérrez – Prof. Esp. Grado 11 – Área Administración de Escenarios.  
Liliana Bastidas Linares – Abogada Contratista Subdirección Técnica de Parques.

Aprobó: Rodrigo Alberto Manrique Forero – Subdirector Técnico de Parques.